

Resolución
N° 281/2024

Acta Extraordinaria
N° 023/2024

VISTO: El proyecto Senda Peatonal en Avda Argentina incluido en POA 2024 EE 2024-81-1300-00419

CONSIDERANDO: que para la realización de la misma se necesita hormigón para cabezal y en el marco de lo relacionado se ha realizado una convocatoria a precios a través del procedimiento compra directa CD 2024 1817

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil) y adjudicar al proveedor Empresa RITA BACEDA RUT 020312830011 para la compra de hormigón para cabezal para la realización de la Senda Peatonal

- 2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a Secretaría de Descentralización y Participación .
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



CÉSAR GARCÍA
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcadesa



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LOPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas